Santander

CÓDIGO COLECTORA: X011631
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES
DE CABALLOS P.R.E. (ANCCE)

PRE ANCCE LG

SOLICITUD DE SERVICIO

PARA ENVIAR A LA OFICINA LIBRO GENEALÓGICO PRE O A SU VETERINARIO AUTORIZADO, SEGÚN SERVICIO

FECHA ____ / ____ / 2 0 ____

RECUERDE RELLENAR TODOS LOS APARTADOS Y FIRMAR EL DOCUMENTO

D./Dña.		**CÓDIGO REGA**	E S
NOMBRE GANADERÍA			
CÓDIGO GANADERÍA	1 9	**CÓDIGO DE SERVICIO (¡)**	SU (1)
NÚMERO DE EJEMPLARES		**IMPORTE**	__________,00 €

INDIQUE UN ÚNICO TIPO DE SERVICIO POR IMPRESO

☐ Marque X en la casilla si solicita el **SERVICIO URGENTE**

CONSULTE LAS INSTRUCCIONES DE SERVICIOS Y PROMOCIONES VIGENTES EN WWW.LGANCCE.COM

SERVICIOS PARA EL VETERINARIO AUTORIZADO DEL LG PRE — **TARIFA LG PRE (¡¡)**

VETERINARIO AUTORIZADO

Servicio	SOCIO ANCCE*	NO SOCIO
103 – IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN (En plazo) (2)	60,00€	85,00€
115 – RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	80,00 €	
127 – INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO (3)	300,00 €	
206 – APTITUD BÁSICA PARA LA REPRODUCCIÓN	35,00€	45,00€
504 – RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD (4)	65,00 €	
516 – CONTROL DE IDENTIDAD	65,00 €	

SERVICIOS PARA LA OFICINA DEL LIBRO GENEALÓGICO PRE

OFICINA LIBRO GENEALÓGICO PRE

Servicio	Tarifa
619 – CAMBIO DE TITULARIDAD **SU**	35,00 €
413 – ESTABLECIMIENTO DE CARTA DE PROPIEDAD **SU**	40,00 €
231 – DUPLICADO CARTA DE PROPIEDAD (5) **SU** Indique con X el motivo: ☐ Deterioro ☐ Pérdida ☐ Robo	40,00 €
401 – DUPLICADO DIE / PASAPORTE **SU**	65,00 €
700 – CÓDIGO DE GANADERO CRIADOR **SU**	165,00 €
802 – CÓDIGO SÓLO GANADERO **SU**	25,00 €
243 – GENÉTICA DE CAPAS (6)	50,00 €
607 – CAMBIO DE NOMBRE DE EJEMPLARES (7)	1.000,00 € (8)
309 – CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN (9)	30,00 €
310 – CERTIFICADOS E INFORMES DE	12,00 €
322 – CERTIFICADO DE ADN	75,00 €
346 – NOTA INFORMATIVA DE REGISTRO **SU**	20,00 €
218 – OTROS..	Consultar al LG PRE
SERVICIO URGENTE **(SU)** Consulte condiciones en www.lgancce.com o contacte con la Oficina del LG PRE. Solo disponible en los servicios para la oficina del LG PRE marcados con **SU**	20,00 € (10)

(¡) Copiar los tres dígitos del servicio en el resumen para el pago

(¡¡) Tarifa a abonar al LG PRE. No incluye los servicios propios del veterinario autorizado.

***TARIFA SOCIO ANCCE**: Para poder beneficiarse de esta bonificación tarifaria en los servicios de inscripción (103) y aptitud básica (206), deberá ser Socio de Pleno Derecho y estar al corriente de los pagos con la Asociación a fecha del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

RELACIÓN DE EJEMPLARES PARA LOS QUE SOLICITA LA ACTUACIÓN

	Código UELN/ Nº Certificado de cubrición	Nombre		Código UELN / Nº Certificado de cubrición	Nombre
1			6		
2			7		
3			8		
4			9		
5			10		

Firmado: ______________________________

(EL TITULAR o REPRESENTANTE)

DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN (NO IMPLICA ACTUALIZACIÓN DE DATOS)
Indíquela solo si es diferente a la de la ganadería.

TELÉFONO DE CONTACTO:

1) El solicitante acepta las condiciones particulares del servicio urgente y manifiesta su consentimiento para la realización del mismo. Importe del servicio: 20€/ejemplar.
2) Adjuntar fotocopia del Certificado de Cubrición y Nacimiento.
3) Adjuntar fotocopia del Certificado de Cubrición y Nacimiento y del DIE emitido por su Comunidad Autónoma.
4) Adjuntar fotocopia del Certificado de Cubrición y Nacimiento y solicitud de resolución de incompatibilidad.
5) Debe solicitarlo el titular del ejemplar que conste como tal en el LG PRE. En la nueva carta figurará la palabra "DUPLICADO". Dicho duplicado pierde su validez si una vez emitido éste, aparece la carta de propiedad original debidamente cumplimentada por comprador y titular o representante, dándose prioridad al documento original.
6) Al solicitar el servicio, el ganadero acepta y consiente que los resultados de la analítica se publiquen en el DIE del ejemplar y en la web del LG PRE.
7) Adjuntar solicitud de cambio de nombre, original del DIE/pasaporte y, si la tuviera emitida, carta de propiedad del ejemplar.
8) Cuando el solicitante sea el propio ganadero criador del ejemplar, la tarifa a aplicar será de 88 €/ejemplar.
9) Adjuntar solicitud de certificado de exportación.
10) Para calcular el importe correcto a ingresar, la tarifa habitual del servicio deberá incrementarse en 20 €/ejemplar.

MUESTRAS BIOLÓGICAS: El ganadero autoriza que las muestras biológicas de sus ejemplares entren a formar parte del banco de muestras de ANCCE y que puedan ser utilizadas para estudios genéticos encaminados a la Mejora de la Raza, con garantía total de confidencialidad en el tratamiento de las mismas. En caso contrario debe comunicarlo por escrito a ANCCE.

FUERO: Para cuantas incidencias se deriven, las Partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, siendo la legislación aplicable la española.

Información Básica sobre Protección de Datos.

- **Responsable del tratamiento:** Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.
- **Finalidad del tratamiento:** Gestionar los servicios de la asociación y realizar la gestión administrativa, fiscal y contable de sus asociados y ganaderos e información sobre eventos, actividades y servicios de ANCCE por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos. Se publicará el nombre de ganadería, código de ganadero y el hierro en las distintas páginas web de ANCCE para consultas relativa a su condición de ganadero.
- **Legitimación del tratamiento:** Interés legítimo.
- **Destinatarios:** Se cederán sus datos al Ministerio de Agricultura, Agencia Tributaria y a todas aquellas Administraciones que lo requieran en virtud de disposición legal. Se podrá publicar alguno de sus datos relativos a su condición de ganadero en las páginas web de ANCCE. Trabajamos con proveedores de email y mensajería postal externos que conllevan una trasferencia internacional de datos, en cuyo caso adoptaremos las garantías necesarias para proteger la información. Puede consultar la lista de estos proveedores en el enlace www.lgancce.com y www.ancce.com.
- **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.ancce.com y www.lgancce.com.

☐ *He leído y acepto las condiciones detalladas en la **Información básica sobre protección de datos.**

Impreso actualizado en Junio 2022

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0302/2010

Avda. del Reino Unido 11 - Edificio Indotorre, Pl.3ª – 2. 41012 Sevilla. Tlf: 954975480 – Fax: 954953989 - Email: info@lgancce.com